

	CERTIFICADO DE IDONEIDAD		VERSION	002
			FECHA DE APROBACION	2021-11-03

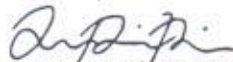
El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL PARA EL SEGUIMIENTO Y TABULACIÓN DE LAS DIFERENTES CAUSAS Y EVIDENCIAS QUE INFLUYAN EN LA PROBLEMÁTICA DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA, ACORDE CON LA POLÍTICA NUTRICIONAL EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de STEVEN DE JESUS ESTRADA AVILA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.889.605, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que STEVEN DE JESUS ESTRADA AVILA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de enero de 2022.

Atentamente,



OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social

Proyecta: Paz



SG-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

 	CERTIFICADO DE IDONEIDAD	VERSION	002
		FECHA DE APROBACION	2021-11-03

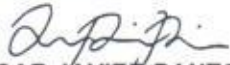
El Departamento del Atlántico requiere celebrar un contrato cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA GERENCIA DE CAPITAL SOCIAL APOYANDO LAS ACTIVIDADES INTEGRALES DEL PROGRAMA SEGURIDAD ALIMENTARIA, ACORDE CON LA POLÍTICA NUTRICIONAL EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO" el cual deberá ser ejecutado por una persona natural que demuestre la idoneidad o experiencia requerida en los aspectos indicados en el estudio previo.

Esta dependencia ha recibido propuesta por parte de LUIS ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.161.746, quien acredita mediante su hoja de vida y los documentos presentados cumplir con los requisitos exigidos en el estudio previo respectivo, los cuales fueron debidamente validados por esta dependencia.

En virtud de lo anterior, se concluye que LUIS ANTONIO ESPINOZA FIGUEROA, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para desarrollar las actividades relacionadas con el objeto contractual descrito anteriormente.

Se expide la presente certificación, en el mes de enero de 2022.

Atentamente,


OSCAR JAVIER PANTOJA PALACIO
Gerente Capital Social

Proyectó: Paz



SG-CER627381

NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 060003
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co
• (57)(5) 330 7103
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia
Línea Gratuita: 01 8000 915 307